

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0041438/2019

Córdoba, 01 NOV 2019

VISTO:

La solicitud del Mgtr. Jorge Omar Zárate de ser autorizado para realizar tareas en carácter de docente en la Maestría en Salud Mental y como tutor en el Curso Extensionista "Salud Mental en Desastres"; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades referidas están contempladas en la reglamentación vigente OHCS 05/2000 y OHCS 1/2018, sobre autorización de desempeño de tareas que se consideran compatibles con cargos de dedicación exclusiva.

Que el Mgtr. Zárate informa que las tareas a realizar representan un total de 3 hs semanales en el período comprendido entre los meses de septiembre y diciembre de 2019.

Que obran a foja 1 del presente expediente los informes favorables de Secretaría de Postgrado y de Extensión, así como copia de la RD 1242/17 relativa a la situación de revista del Mgtr. Zárate.

Por ello,

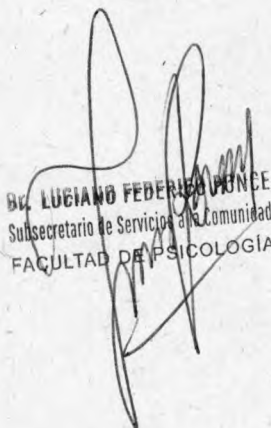
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la solicitud presentada por el Mgtr. Jorge Omar Zárate de ser autorizado para realizar tareas en carácter de docente en la Maestría en Salud Mental y como tutor en el Curso Extensionista "Salud Mental en Desastres", de acuerdo a la reglamentación vigente OHCS 05/2000 y OHCS 1/2018, y autorizarlo a percibir los honorarios correspondientes, en el caso que los hubiere.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

2041



DR. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología